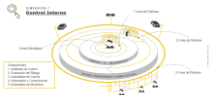


Nombre de la Entidad:		Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	
Periodo Evaluado:		01 de Enero al 30 de Junio de 2023	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	90%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Cubren todos los componentes del sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	El presente Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno - SICI de la Entidad, corresponde a las acciones desarrolladas en el primer semestre de la vigencia 2023 y el resultado del informe del segundo semestre de la vigencia 2022 publicado en la página web de la Entidad. El Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, opera a través de los cinco (5) componentes (Ambiente de control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo), articulados con el esquema de las Líneas de Defensa (Línea estratégica, Primera línea de defensa, Segunda línea de defensa y Tercera línea de defensa) y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través de las dimensiones, políticas de gestión y desempeño institucional que puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada permitirán que el Modelo Funcione a la Entidad.	
¿Se efectuó el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	Teniendo en cuenta la evaluación realizada se observa que el sistema de control interno de la Entidad ha venido operando de manera eficiente, es importante resaltar que la Alta Dirección en interacción con la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de proceso han trabajado articuladamente en el diseño, formulación e implementación de los diferentes instrumentos de planeación y gestión, con el fin de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la reflexión, el control y la evaluación, que permita una adecuada toma de decisiones y la mejora continua de la Unidad. Sin embargo, se evidencia debilidad en la tercera línea de defensa, ya que a la fecha no cuenta con jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno establecido e institucionalizado, a través de procesos, procedimientos, políticas, guías, manuales cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	SI	80%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El componente de Ambiente de Control asegura las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno en la Entidad, de acuerdo con la evaluación realizada evidenciar: La Entidad se encuentra comprometida en fortalecer los valores institucionales a través de estrategias y actividades al interior de la Entidad y para ello conformó la mesa de la integridad con funcionarios de las diferentes áreas. La Secretaría General elaboró y publicó la Carta de Confianza de Fianza, con el fin de que los funcionarios conozcan e identifiquen las hechas y circunstancias que devienen en causas de impedimentos o recusaciones, así mismo este instrumento permite que declaren las situaciones que conllevan a posibles conflictos de intereses y la decisión sobre las declaraciones de los impedimentos y recusaciones presentadas. La Alta Dirección, los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación trabajan articuladamente en la elaboración de políticas, lineamientos, planes, entre otros, los cuales permiten el mantenimiento constante de las controladas en el mejoramiento en la gestión de la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa acompaña y asesora a los líderes de proceso en la formulación y modificación de los planes asociados a cada uno de los procesos, así mismo realiza el monitoreo de los riesgos y la Oficina de Control Interno de Gestión, como tercera línea de defensa realiza el seguimiento de los riesgos, con el fin de verificar el cumplimiento de la implementación de los controles en aras de mitigar la materialización de los riesgos. La Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación realizan en el Sistema de Información Militar de la Entidad una serie de controles y mecanismos tecnológicos que respaldan a los Centros de Operaciones y Administrativa acciones e información fuera del ámbito de sus funciones. El compromiso de la Alta Dirección de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UADJPP) para la administración de los riesgos, es crear una cultura al interior de los procesos que permita la prevención y gestión de los riesgos operativos, de corrupción e integridad de la organización, así como el diseño de controles, de modo que se optimice la gestión de los procesos y por consiguiente el cumplimiento y efectividad de los objetivos estratégicos trazados en el marco de la misión de la Entidad. En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 508 de 2003, la Secretaría General - Grupo Administrativo adelanta las gestiones para elaboración, aprobación, evaluación y consolidación de las FID de acuerdo con las etapas establecidas en la normatividad vigente. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. Pendiente de publicación Política para la Administración de los Riesgos Institucionales. Pendiente de publicación Plan Anual de Auditorías. 	96%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el compromiso al interior de la entidad, desde el liderazgo de la Alta Dirección y la Oficina Asesora de Planeación en articulación con los líderes de proceso y el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo en el establecimiento de políticas, lineamientos, planes, entre otros, que fortalecen el funcionamiento y la interacción de los procesos desde el direccionamiento estratégico. La Entidad elaboró y adoptó el Plan Estratégico de la Entidad mediante la Resolución No. 00052 del 07 de enero de 2022. El 18 de enero de 2022, mediante la Resolución 00028 de 2022 la Entidad adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y con el Comité Institucional de Desarrollo, de igual forma en el capítulo cinco (5), se adoptan los libros institucionales de cada una de las políticas de MIPG, con el fin de garantizar la implementación y cumplimiento. En cumplimiento del Decreto 622 de 2020, en el mes de enero de 2022 se formuló el Plan de Acción Institucional que consolida las acciones de las áreas, alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales, así mismo, se elaboraron los diferentes planes institucionales y se realizó la reunión con el Comité Institucional de Planeación, Plan Institucional de Trabajo Humano, Plan Institucional de Trabajo Humano, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Archivos, Plan de Trabajo de Seguridad de la Información en el Trabajo, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones, Plan Anual de Valores y Prevención de Recursos Humanos, Programa de Gestión Documental y Programa de Mantenimiento e Infraestructura. Por medio de la Resolución No. 002 del 22 de diciembre de 2022 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se estableció el reglamento de funcionamiento. La Entidad adoptó el sistema de Gestión de Calidad "TABUMIA", liderado por la Oficina Asesora de Planeación y en este sistema se está implementando el mecanismo institucional de los diferentes documentos producidos por las áreas para su respectiva aprobación y validación. Las acciones diferenciales indican que permite la Comunicación Estratégica de la Entidad (Comunicación, documento, memoria, presentación, mesa entre otros). La Entidad realizó la Jornada de Alineación de Rendición de Cuentas 01 de agosto de 2022. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. Pendiente por aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la resolución "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Autoridad Interna que define el propósito, la autonomía y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna y el Código de Ética de la actividad de auditoría interna en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".
Evaluación de riesgos	SI	97%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El componente de Evaluación de Riesgos permite realizar la gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización, por lo tanto, a partir de la evaluación se identifica: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, inicia la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial, Nocturno 2023 - 2026". La Oficina Asesora de Planeación elaboró el Instrumento de Reporte Estadístico de los Procesos de la Ley 523 de 1995. Se realizó la primera caracterización de grupos de valor e interés a la Entidad y se encuentra publicada en la página web institucional. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el Sistema de Información se ven definidas operaciones y niveles de acceso a la información por roles y funciones que permiten tener un control efectivo del acceso a los datos. <p>Recomendaciones:</p> <p>Se recomienda continuar con la identificación de procesos de la misinstitual y la integración al modelo de operación por procesos de la Entidad.</p>	95%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el mes de octubre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión, formularon la Política de Administración de Riesgos Institucionales, que se analizó en el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo en la sesión 4 del 30 de noviembre 2022, quedando pendiente para la vigencia 2023 la aprobación de la política por el Comité de Coordinación de Control Interno, y se está en la fase de revisión de la política. La Oficina Asesora de Planeación elaboró el primer libro de definición de niveles de riesgo de la Entidad, en articulación con el Comité de Coordinación de Control Interno y el Comité de Coordinación de Control Interno y la Oficina de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones, Plan Anual de Valores y Prevención de Recursos Humanos, Programa de Gestión Documental y Programa de Mantenimiento e Infraestructura. La Oficina de Control Interno de Gestión, publicó en la página web los informes de seguimiento que corresponden al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2022 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión publicó el Informe Consolidado del Informe 2022 del Mapa de Riesgos V2. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. Es importante dar inicio al Plan Anual de Auditoría de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas, con el fin de revisar la gestión de cada uno de los procesos de la Entidad y definir acciones de mejora. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recomienda fortalecer el equipo de Control Interno de Gestión con el fin de adelantar acciones que permitan: <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la Alta Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno. Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la Entidad, el flujo de información, las políticas de operación y, en general, de comunicaciones de los departamentos. Ejecutar la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas. Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades establecidas por el sistema interno.
Actividades de control	SI	98%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación realiza acompañamiento metodológico a los procesos para la documentación de los riesgos, seguimiento a los indicadores, producción de los documentos de cada uno de los procesos e implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. La Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de la Coordinación de Bases e Computadoras y de la Coordinación de Plataforma Tecnológica monitorean el estado de la seguridad personal a través de herramientas tecnológicas adaptadas para la infraestructura en la nube pública y la disponibilidad en los ambientes locales. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el Sistema de Información se ven definidas operaciones y niveles de acceso a la información por roles y funciones que permiten tener un control efectivo del acceso a los datos. <p>Recomendaciones:</p> <p>Se recomienda continuar con la identificación de procesos de la misinstitual y la integración al modelo de operación por procesos de la Entidad.</p>	80%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El 29 de enero de 2022, el Comité de Gestión y Desarrollo aprobó el Mapa de Riesgos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial V1. El 28 de marzo de 2022, el Comité de Gestión y Desarrollo aprobó el Mapa de Riesgos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial V2. Se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V1 y V2 en la página web de la Entidad, así como los Informes de Monitoreo primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2022. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular.
Información y comunicación	SI	98%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna y externa de la Unidad. Fortalecimiento de la Comunicación Estratégica de la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación realizó el primer informe de la caracterización de grupos de valor e interés, en el que se identificaron características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de estos grupos, resultado de la elaboración de la primera fase hacia la caracterización integral. Este resultado se encuentra en el punto de partida para iniciar en articulación con los diferentes planes institucionales acciones que propendan por el mejoramiento del relacionamiento y la experiencia de servicio de la SPP. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la vigencia 2022, realizaron un inventario de la información mínima que debía contener la página web de la Entidad en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", así como los responsables de publicar dicha información en el portal web, comprometiéndose a las diferentes áreas de la Entidad a publicar la información en el portal web. La Oficina de Control Interno de Gestión, publicó en el mes de octubre de 2022 a la Unidad en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación y Reporte de Hechos de Cumplimiento Resqueste 15 al 20 de cada día con respecto a la relación por el PQR, con un puntaje de 4.0. El Grupo Administrativo de la Secretaría General, informó por correo masivo en meses consecutivos los Canales de Atención a la Unidad. El Grupo Administrativo de la Secretaría General, a través de la Resolución No. 00313 de 2022 del 01 de julio de 2022, reorganizó el Sistema Interno de las PQRSO en un canal único derivado del Manejo de la Base de Datos. La Entidad en cumplimiento a la normativa vigente, realizó los reportes de información a otras entidades gubernamentales (Reporte ANODSI - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Reporte SIBREI - Contraloría General de la Nación, Reporte Control Corralce - Contraloría General de la Nación, TPA - Procuraduría General de la Nación). La OAP socializó y publicó el Boletín de Implementación de MIPG V1, V2 y V3, mostrando los principales avances institucionales en la implementación de las áreas (7) dimensiones y las dimensiones (15) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Es importante que las áreas, revisen la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y sus respectivos anexos con el fin de cumplir satisfactoriamente con los estándares de prevención y divulgación de la información que debe estar publicada en el portal web de la Entidad. 	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la vigencia 2022, realizaron un inventario de la información mínima que debía contener la página web de la Entidad en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", así como los responsables de publicar dicha información en el portal web, comprometiéndose a las diferentes áreas de la Entidad a publicar la información en el portal web. La Oficina de Control Interno de Gestión, publicó en el mes de octubre de 2022 a la Unidad en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación y Reporte de Hechos de Cumplimiento Resqueste 15 al 20 de cada día con respecto a la relación por el PQR, con un puntaje de 4.0. El Grupo Administrativo de la Secretaría General, informó por correo masivo en meses consecutivos los Canales de Atención a la Unidad. El Grupo Administrativo de la Secretaría General, a través de la Resolución No. 00313 de 2022 del 01 de julio de 2022, reorganizó el Sistema Interno de las PQRSO en un canal único derivado del Manejo de la Base de Datos. La Entidad en cumplimiento a la normativa vigente, realizó los reportes de información a otras entidades gubernamentales (Reporte ANODSI - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Reporte SIBREI - Contraloría General de la Nación, Reporte Control Corralce - Contraloría General de la Nación, TPA - Procuraduría General de la Nación). La OAP socializó y publicó el Boletín de Implementación de MIPG V1, V2 y V3, mostrando los principales avances institucionales en la implementación de las áreas (7) dimensiones y las dimensiones (15) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Es importante que las áreas, revisen la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y sus respectivos anexos con el fin de cumplir satisfactoriamente con los estándares de prevención y divulgación de la información que debe estar publicada en el portal web de la Entidad.
Monitoreo	SI	77%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El componente de monitoreo permite a la Entidad monitorear y evaluar la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. En cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial presenta los reportes trimestrales de gestión con relación a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias atendidas por la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión realizan monitoreo y seguimiento a la efectividad de los riesgos institucionales. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. 	75%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en los meses de noviembre y diciembre, realizaron mesa de trabajo con el fin de adelantar el monitoreo al mapa de riesgos V2, resultado de este monitoreo, la OAP consolidó y publicó en la página web de la Entidad el documento denominado "Informe Monitoreo de Riesgos 2022". La Oficina Asesora de Planeación, elaboró y publicó la Base de Datos de Factores de la Entidad. La OAP, publicó los informes de monitoreo que corresponden al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2022 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión, publicó los informes de seguimiento que corresponden al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2022 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión, publicó el Informe Consolidado de la Vigencia 2022 del Mapa de Riesgos V2. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Control Interno de Gestión no cuenta con jefe titular. Pendiente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones, que permita evaluar el adecuado monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sea la OIC mediante comunicación permanente con los líderes de proceso, se recomende a esta oficina en el marco del rol de "Fórum hacia la prevención", diseñar estrategias para fortalecer la cultura del autocuidado.